**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (CONVOCATORIAS DE EXCELENCIA Y RETOS)**

**SOLICITUD DE CAMBIO DE INVESTIGADOR PRINCIPAL (IP)**

Se podrá solicitar la modificación de alguno de los investigadores principales del proyecto, siempre que sea por motivos justificados (finalización de su relación laboral con la entidad beneficiaria de la ayuda, jubilación, nombramiento en servicios especiales…), y que se proponga a una persona para sustituirlo. El nuevo IP deberá cumplir los mismos requisitos administrativos que el anterior

En el caso en que el proyecto hubiera sido solicitado con dos IP´s, solo se admitirá la baja sin sustitución de alguno de ellos en el caso de fuerza mayor, pérdida de vinculación con la entidad beneficiaria y siempre que se justifique que el proyecto puede ser ejecutado con las mismas condiciones científico-técnicas por un único IP. La solicitud deberá ser presentada **al menos 2 meses** antes del final del periodo de ejecución del proyecto.

1. Datos del proyecto

**REFERENCIA:**

Entidad beneficiaria:

Centro:

Tipo de proyecto: A/B

Investigador/a principal 1 (IP 1):

Investigador/a principal 2 (IP 2), si procede:

2. **Motivos del cambio**

**3. Datos del nuevo IP propuesto**

*El nuevo investigador principal deberá cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y darse de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), en* [*https://sede.micinn.gob.es/rus/*](https://sede.micinn.gob.es/rus/)*, antes de realizar esta solicitud.*

Nombre y apellidos:

NIF/NIE/pasaporte:

Nacionalidad:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Situación laboral/vinculación con la entidad beneficiaria:

Centro al que pertenece:

Departamento:

Fecha de comienzo de la relación laboral/funcionarial/estatutaria:

Fecha de finalización de su relación laboral/estatutaria:

¿Forma parte del equipo investigador del proyecto?: SÍ/NO

¿Ha sido investigador principal de un proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i?: SÍ/NO

4. Informe científico-técnico que justifique la idoneidad del nuevo IP propuesto

*(La persona propuesta, con preferencia del equipo investigador, debe contar con un perfil profesional (currículum, historial…) similar al del IP actual y formar parte de la plantilla de la entidad beneficiaria)*

*IMPORTANTE: Los cambios efectuados deberán incorporarse a los informes anuales y final para facilitar el seguimiento de la actividad.*

***Esta solicitud y, en su caso, los documentos complementarios deberá presentarlos el investigador principal o el representante legal de la entidad beneficiaria a través de Facilit@, en*** [***https://sede.micinn.gob.es/facilita/***](https://sede.micinn.gob.es/facilita/)***, mediante la acción Realizar Instancia > Instancia de cambio de investigador principal. En todo caso, el representante legal deberá confirmar siempre dicha solicitud con su firma electrónica para que la documentación aportada por uno u otro llegue a los sistemas de tramitación de la Agencia.***

***Para el caso de Proyectos coordinados, esta solicitud deberá tener el Visto Bueno del IP del Subproyecto 1 y Coordinador del proyecto.***

Firma del investigador principal 2 (en su caso)

Firma del nuevo investigador principal propuesto

Fdo.: Fdo.:

**Para evitar retrasos en la tramitación de esta solicitud, deberá adjuntarse además, en su caso:**

1. **Currículum del nuevo IP propuesto (solo en el caso de que no fuera miembro del equipo de investigación del proyecto).**
2. **Contrato laboral (solo si es personal contratado no indefinido).**